



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1062.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA PAMELA NOGUERA GALEANO, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Asunción, 4 de octubre de 2018

VISTO: La Nota ANTSV N° 036/2018, de fecha 21 de septiembre de 2018, por medio de la cual la Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, María del Carmen González de Porro, solicita la comisión de servicios de la señora Pamela Noguera Galeano, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicios en dicha institución; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 37 de la Ley N° 1626/2000, “De la Función Pública”, establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Comisionar a la señora **Pamela Noguera Galeano**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicios en la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, a partir de la fecha de la presente Resolución hasta el 31 de diciembre del año 2018.
- Art. 2° Disponer que la Institución de destino, a través de su Dirección de Recursos Humanos o similar, remita antes del 5 de cada mes vencido, copia certificada del registro de asistencia en los relojes marcadores, biométricos o similar, de la funcionaria mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución. El incumplimiento de este requisito será causal para la finalización del comisionamiento y el reintegro de la misma a esta Cartera de Estado.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar


Luis Alberto Castiglioni
Ministro